



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación "GEOMETRÍA DE ESTADOS CUÁNTICOS EN DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS Y FOTÓNICOS, P20_00548".

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de noviembre de 2021

REFERENCIA: INV-11-2021-I-083

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Cabello Quintero, Adán. Catedrático de Universidad.
- Vocal 1: López Tarrida, Antonio José. Profesor Titular de Universidad.
- Vocal 2: López Rosa, Sheila. Profesora Titular de Universidad.

se reúne el día 16/12/2021 a las 11:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.


La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de esta Acta y propone la contratación de

REYNOSO, ANDRÉS ALEJANDRO

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no existan suplentes, la plaza será declarada desierta.

1

Código Seguro De Verificación	vqhNncKiV3cRJZfB264k8g==	Fecha	17/12/2021
Firmado Por	ANTONIO JOSE LOPEZ TARRIDA SHEILA LOPEZ ROSA ADAN CABELLO QUINTERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vqhNncKiV3cRJZfB264k8g==	Página	1/3



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

O00008745e2100074926

CSV

GEISER-9a84-1641-85f1-409a-a57a-2965-0a4a-94a0

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

20/12/2021 09:06:16 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-9a84-1641-85f1-409a-a57a-2965-0a4a-94a0

ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos)
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos)
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos)
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos)
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 puntos)
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos)
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos)

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos:


EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Reynoso, Andrés Alejandro	3	2	2,5	7,5
Gijón Gijón, Alfonso	3	1,5	1	5,5

La Comisión no estima necesario realizar entrevistas a los candidatos.

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Código Seguro De Verificación	vqhNncKiV3cRjZfB264k8g==	Fecha	17/12/2021
Firmado Por	ANTONIO JOSE LOPEZ TARRIDA SHEILA LOPEZ ROSA ADAN CABELLO QUINTERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vqhNncKiV3cRjZfB264k8g==	Página	2/3





Sevilla, 16 de diciembre de 2021

Fdo.: Cabello Quintero, Adán (Presidente)

Fdo.: López Tarrida, Antonio José (Vocal 1.º)

Fdo.: López Rosa, Sheila (Vocal 2.º)

Código Seguro De Verificación	vqhNncKiV3cRJzfb264k8g==	Fecha	17/12/2021
Firmado Por	ANTONIO JOSE LOPEZ TARRIDA SHEILA LOPEZ ROSA ADAN CABELLO QUINTERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vqhNncKiV3cRJzfb264k8g==	Página	3/3



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

O00008745e2100074926

CSV

GEISER-9a84-1641-85f1-409a-a57a-2965-0a4a-94a0

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

20/12/2021 09:06:16 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica

